

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10395

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2 , derivada de la oferta de empleo público extraordinario de diversas entidades locales

Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2 , derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a e Ingeniero técnico-a actividades), Andratx (Arquitecto-a técnico), Capdepera (Técnico-a deportes), Esporles (Arquitecto -a técnico-a), Estellencs (Trabajador-a social, jornada de 60h/ mensuales), Inca (Arquitecto-a técnico-a), Manacor (Trabajador-a social coordinador-a, Enfermero-a y Fisioterapeuta) y Valldemossa (Trabajador-a social) , y de asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso

En el BOIB nº. 135, de 15 de octubre de 2024, se ha publicado la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a e Ingeniero técnico-a actividades), Andratx (Arquitecto- a técnico), Capdepera (Técnico-a deportes), Esporles (Arquitecto-a técnico-a), Estellencs (Trabajador-a social, jornada de 60h/ mensuales), Inca (Arquitecto-a técnico-a), Manacor (Trabajador- a social coordinador-a, Enfermera-a y Fisioterapeuta) y Valldemossa (Trabajador-a social) , y de asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso. En esta publicación se ha omitido la inclusión del pie de recurso, por lo que procede volver a publicar la citada Resolución, incluyendo el pie de recurso.

Por este motivo, se publica de nuevo la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

1. En el BOIB nº. 120, de 13 de septiembre de 2022 se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de Alcúdia; en el BOIB núm. 68 de 26 de mayo de 2022, núm. 131, de 8 de octubre de 2022, y núm. 137, de 22 de octubre de 2022, con el Ayuntamiento de Andratx; en el BOIB nº119, de 10 de septiembre de 2022, con los Ayuntamientos de Capdepera y de Esporles; en el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022 del Ayuntamiento de Estellencs; en el BOIB núm. 119, de 10 de septiembre de 2022 del Ayuntamiento de Inca; en el BOIB núm. 99, de 30 de julio de 2022, con el Ayuntamiento de Manacor y en el BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022, con el Ayuntamiento de Valldemossa por los que el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el citado Ayuntamiento de Alcúdia (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022; BOIB núm. 116, de 3 de septiembre de 2022; y BOIB núm. 2022; BOIB núm. 131, de 8 de octubre de 2022; y BOIB núm. Ayuntamiento de Esporles (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022; BOIB núm. 120, de 13 de septiembre de 2022), el Ayuntamiento de

Estellencs (BOIB núm. 67, de 24 de mayo de 2022) , el Ayuntamiento de Inca (BOIB núm. 66 de 21 de mayo de 2022; BOIB nº. 76, de 11 de junio de 2022; BOIB nº. 89, de 9 de julio de 2022; BOIB nº. 116, de 3 de septiembre de 2022; BOIB nº. 131, de 8 de octubre de 2022; y BOIB núm. 144, de 8 de noviembre de 2022), el Ayuntamiento de Manacor (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022) y el Ayuntamiento de Valldemossa (BOIB núm. 68, de 26 de mayo de 2022; y BOIB núm. . 113, de 27 de agosto de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a, e Ingeniero-a técnico-a actividades); Andratx (Arquitecto-a técnico-a); Capdepera (Técnico-a de deportes); Esporles (Arquitecto-a técnico-a); Estellencs (Trabajador-a social, jornada de 60h/mensuales); Inca (Arquitecto-a técnico-a); Manacor (Trabajador-a Social Coordinador-a, Enfermero-a, Fisioterapeuta); Ayuntamiento de Valldemossa (Trabajador-a Social).

3. En esta resolución se convocaron 1 plaza de la categoría de Arquitecto-a técnico-a, 1 plaza de la categoría de Ingeniero-a técnico-a actividades (Ayuntamiento de Alcúdia); 1 plaza de la categoría de Arquitecto-a técnico-a (Ayuntamiento de Andratx); 1 plaza de la categoría de Técnico-a de deportes (Ayuntamiento de Capdepera); 1 plaza de la categoría de Arquitecto-a técnico-a (Ayuntamiento de Esporles); 1 plaza de la categoría de Trabajador-a social (jornada de 60h/mensuales) (Ayuntamiento de Estellencs); 1 plaza de la categoría de Arquitecto-a técnico-a (Ayuntamiento de Inca); 1 plaza de la categoría de Trabajador-a Social Coordinador-a, 1 plaza de la categoría de Enfermero-a, 1 plaza de la categoría de Fisioterapeuta (Ayuntamiento de Manacor) y 1 plaza de la categoría de Trabajador-a Social (Ayuntamiento de Valldemossa).

4. Por Acuerdo del Tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 5 de abril de 2024 y en fecha 2 de agosto de 2024, se publicaron, en el tablón electrónico de anuncios y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones , así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

5. En fecha 13 de septiembre de 2024, D^a. Alba Maria Frechilla Chico con opción a la adjudicación de la plaza de Trabajador -a social coordinador-a, renunció a su participación en la convocatoria correspondiente, mediante Registro General de Entrada núm. 62699, por lo que el Tribunal calificador acordó la adjudicación a la persona siguiente de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, D^a. Aina Marina Vallejo Montserrat.

6. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

7. En fecha 10 de octubre de 2024 el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar al consejero de Hacienda y Función Pública el Acuerdo de la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional por al ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a e Ingeniero técnico-a actividades), Andratx (Arquitecto-a técnico), Capdepera (Técnico-a deportes), Esporles (Arquitecto-a técnico-a), Estellencs (Trabajador-a social, jornada de 60h/ mensuales), Inca (Arquitecto-a técnico-a), Manacor (Trabajador-a social coordinador-a, Enfermero-a y Fisioterapeuta) y Valldemossa (Trabajador-a social), y de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifestación de orden de preferencias efectuado, para su nombramiento como funcionarios de carrera, que contiene tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectuó el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.



Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars.
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a, e Ingeniero-a técnico-a actividades); Andratx (Arquitecto-a técnico-a); Capdepera (Técnico-a de deportes); Esporles (Arquitecto-a técnico-a); Estellencs (Trabajador-a social, jornada de 60h/mensuales); Inca (Arquitecto-a técnico-a, Ingeniero-a técnico-a industrial, y Técnico-a de relaciones laborales); Lloseta (Trabajador-a Social); Manacor (Trabajador-a Social, Trabajador-a Social Coordinador-a, Enfermero-a, Fisioterapeuta); Son Servera (Arquitecto-a técnico-a); Ayuntamiento de Valldemossa (Trabajador-a Social), (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. **ACEPTAR** la renuncia de D^a. Alba Maria Frechilla Chico, a la participación en la convocatoria por el sistema excepcional de concurso de méritos, personal funcionario, de administración especial del subgrupo A2, categoría Trabajador-a social coordinador-a del Ayuntamiento de Manacor, presentada por Registro general de entrada número 62699, de fecha 13 de septiembre de 2024.
2. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de empleo pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a e Ingeniero técnico-a actividades), Andratx (Arquitecto-a técnico), Capdepera (Técnico-a deportes), Esporles (Arquitecto-a técnico-a), Estellencs (Trabajador-a social , jornada de 60h/ mensuales), Inca (Arquitecto-a técnico-a), Manacor (Trabajador-a social coordinador-a, Enfermero-a y Fisioterapeuta) y Valldemossa (Trabajador-a social), de acuerdo con lo que s indica en el anexo 1 de este documento con indicación de la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.
3. **INFORMAR** a los ayuntamientos que la adjudicación y adscripción definitiva de los puestos de trabajo a las personas aspirantes queda condicionada a la acreditación de estar en posesión de todos los requisitos específicos para la adscripción al puesto de trabajo, que deberá ser requerida, en su caso, por cada Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el punto 9.3 de las bases específicas de la convocatoria, los puestos de jefaturas orgánicas y puestos singularizados deben adjudicarse en adscripción provisional.

4. ORDENAR la publicación de esta resolución y su anexo en el tablón de edictos y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de recibir esta notificación. El recurso puede interponerse formalmente ante este Consejo Ejecutivo o ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, que es el órgano competente para resolverlo.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de altura.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la presunta desestimación.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica *(15 de octubre de 2024)*

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)



ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL SUBGRUPO A2, DERIVADA DE LA OFERTA DE OCUPACIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALCUDIA (ARQUITECTO-A TÉCNICO-A E INGENIERO TÉCNICO-A ACTIVIDADES), ANDRATX (ARQUITECTO-A TÉCNICO), CAPDEPERA (TÉCNICO-A DEPORTES), ESPORLES (ARQUITECTO-A TÉCNICO-A), ESTELLENCES (TRABAJADOR-A SOCIAL, JORNADA DE 60H/ MENSUALES), INCA (ARQUITECTO-A TÉCNICO-A), MANACOR (TRABAJADOR-A SOCIAL COORDINADOR-A, ENFERMERO-A Y FISIOTERAPEUTA) Y VALLDEMOSSA (TRABAJADOR-A SOCIAL), Y DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR TURNO DE ACCESO DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA

ORGANISMO: Ayuntamiento de Alcudia. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
RAMON MOYA, BARTOMEU	3110	Arquitecto-a técnico-a	Urbanismo	A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Alcudia. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
MESTRE RAYO, PEDRO	3300	Ingeniero-a técnico-a actividades	Urbanismo	A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Andratx. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
PUJOL ENRICH, ALEXANDRE	RPF15.15	Arquitecto-a técnico-a	Urbanismo	A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Capdepera. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
PASCUAL ROSSELLO, BARTOLOME		Técnico-a deportes		A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Esporles. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
PINYA OLIVER, CATERINA		Arquitecto-a técnico-a		A2	Concurso



ORGANISMO: Ayuntamiento de Estellencs. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
BARCELÓ GÓMEZ, ANDREA		Trabajador-a social (jornada de 60h/mensuales)		A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Inca. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
RAMON MOYA, BARTOMEU		Arquitecto-a técnico-a		A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Manacor. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
VALLEJO MONTSERRAT, AINA MARINA	1.1.48.1	Trabajador-a social coordinador-a	Servicios sociales	A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Manacor. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
SUREDA FEBRER, LOURDES	1.1.22.1	Enfermero-a	Centros de estancias diurnas	A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Manacor. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
BINIMELIS MULET, CRISTINA ELENA	1.1.23.1	Fisioterapeuta	Centros de estancias diurnas	A2	Concurso

ORGANISMO: Ayuntamiento de Valldemossa. Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./PUESTO	NOMBRE PUESTO DE TRABAJO	UNIDAD	SUBGRUPO	FORMA DE PROVISIÓN
SENÉN GELLIDA, MARIA ASUNCIÓN	L00000023	Trabajador-a social	Servicios sociales	A2	Concurso

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/136/1173658



Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de octubre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública
Rafael Ángel Bosch i Sans